

Comenzado el **curso escolar 2021/2022**, el panorama con el que nos encontramos en la **Educación Pública andaluza** sigue siendo lamentable: enormes **recortes** en la ya exigua **contratación de docentes** respecto al curso pasado, **cierre de cientos de aulas públicas**, **ratios elevadísimas** -incluso ilegales-, **infraestructuras** que suponen un **riesgo para la salud y la calidad de la enseñanza** (caracolas, desperfectos, amianto...) –a pesar de una **Ley de Bioclimatización en BOJA**.

Además, continúa *in crescendo* el **abandono del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**, **degradación** de las etapas de **Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria**, así como ninguneo a sus profesionales. Y una **Ley de Formación Profesional** que, de prosperar, irá en detrimento de la sociedad, suponiendo una perversión de esta etapa frente a intereses empresariales.

Esta **situación, insostenible e inadmisibile**, desemboca en la degradación del sistema de enseñanza aprendizaje y, por ende, de la comunidad educativa.

Javier Imbroda, consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, y **Pilar Alegría**, ministra de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España, sus actuaciones siguen perspectivas similares a la de sus predecesores: **evasión de responsabilidades** bajo tácticas de marketing comunicativo carentes de contenido, **desmantelamiento** paulatino de la **Educación Pública**, ninguneo a los colectivos y sindicatos implicados y **refuerzo de los privilegios a la enseñanza privada y concertada**.

Ante esta vulneración de derechos, toda la comunidad educativa sigue hoy y seguirá haciéndolo. **Nos preocupa la precariedad de la Educación Pública actual y más aún su futuro**. Por ello, **realizamos llamamiento a la unidad e implicación activa** de cada uno de **colectivos, sindicatos y personas defensoras de la Escuela Pública** para seguir luchando de manera constante por lo que es de justicia. Reclamamos:

- Aumento de la **inversión** en la **Educación Pública al 7% del PIB**.
- **Convocatorias SIPRI coherentes**, basta reorganización con plantillas ya existentes para suplir compañeros/as de baja.
- Detención del **cierre de aulas públicas**, restauración de las mismas y plan para la **construcción de nuevos centros educativos públicos** bioclimatizados y acordes a lo que establece la Ley de bioclimatización!
- **Detenimiento inmediato del Plan de Titulaciones de la Junta de Andalucía**, se vuelve a dejar la oferta académica a disposición de las empresas privadas, llegando a recortar plazas y cerrando algunas titulaciones.
- **Suspensión de la Ley de Universidades**, sujetas a las empresas privadas y abriendo nuevos modelos de semipresencialidad.

- **Paralización de la Ley de FP y su mejora**, invirtiendo los recursos necesarios en la educación pública para disminuir el proceso de privatización que se está produciendo en todos los niveles educativos ¡No prácticas, como mano de obra barata!
- Aplicación con carácter de urgencia de la **Ley de Bioclimatización** (imprescindible en tiempos de pandemia y ante la emergencia climática).
- **Revisión de los textos sobre memoria histórica**, silenciada por la Dictadura y la Transición. Así como **laicidad en los centros públicos**.
- **Bajada de ratio** en todos los niveles y etapas educativas. Es necesaria **mayor contratación de docentes y no docentes** (PTIs, ILSE, MECOS,...).
- **Garantizar atención al alumnado NEAE en Infantil/Primaria, ESO y postobligatoria. Recursos adaptados a cada alumnado, y normativa actualizada, concreta** que proteja sus derechos.
- Incremento de **orientadores/as educativos. 1x250 alumnos/as. Asegurar 1 en cada CEIP. Convocar las 470 plazas pendientes del PROA+.**
- **Reducir el abuso sistemático del Art 3.3 RD 1594/2011** que permite de modo excepcional, realizar un **2x1** en contrataciones de docentes de Educación Primaria. ¡Cada docente a su especialidad!
- **Reconocimiento del primer ciclo de Educación Infantil como etapa educativa**, no meramente asistencial, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en oposiciones.
- **Estabilización de la figura cupo CAR 14** en Infantil y en Primaria el 13.
- **Plan de estabilidad del personal interino**, cuya precariedad laboral incrementará con la modificación del TREBEP ¡Quienes están, se quedan!
- **Ampliación del número de Educadores Sociales en los centros educativos públicos andaluces** (CEIP e IES, solo 43), especialmente en centros de educación compensatoria.
- Regulación profesional y normativa de **Mediadores Comunicativos**, así como su inclusión como personal no docente en cada nivel y etapa educativa necesaria.
- Condiciones laborales dignas y contrataciones suficientes para el **personal administrativo, de limpieza y servicios**.
- **Cambio del modelo de gestión de los comedores escolares**, donde prime la calidad de la alimentación, el comercio de proximidad y la sostenibilidad.

Continuamos ante una vulneración de derechos y precarización de la escuela pública.

Unidos/as y avanzando por una educación pública de calidad.